

De lo Social número Seis de Murcia

2230 Ejecución número 111/2000. Cédula de notificación.

Doña Josefa Soborb Baraza, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 111/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Antonio Ramón Contreras García, contra la empresa Ferretería Estación Sur, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Ferretería Estación Sur, S.L., en situación de Insolvencia Total con carácter provisional por importe de 154.023 pesetas de principal y de 26.200 pesetas, presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Excavaciones y Derribos Santomera, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a 20 de febrero de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

2229 Ejecución número 105/2000. Cédula de notificación.

Doña Josefa Soborb Baraza, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 105/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Antonio Martínez Antolinos, contra la empresa Excavaciones y Derribos Santomera, S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Excavaciones y Derribos Santomera, S.L., en situación de Insolvencia Total con carácter provisional por importe de 7.928.939 pesetas de principal y de 135.000 pesetas, presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Excavaciones y Derribos Santomera, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a 20 de febrero de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

2228 Ejecución número 65/2000. Cédula de notificación.

Doña Josefa Soborb Baraza, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 65/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Francisco Almagro Picazo, contra la empresa Envases Zamora, S.L., sobre cantidad, se ha dictado el siguiente:

Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Envases Zamora, S.L., en situación de Insolvencia Total con carácter provisional por importe de 21.070.006 pesetas de principal y de 3.500.000 pesetas, presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Envases Zamora, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a 19 de febrero de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

2227 Ejecución número 17/1999. Cédula de notificación.

Doña Josefa Soborb Baraza, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 17/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Josefa Fernández Espín, contra la empresa Porfirio Corbalán Hernández, sobre cantidad, se ha dictado el siguiente:

Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Porfirio Corbalán Hernández, en situación de Insolvencia Total con carácter provisional por importe de 522.009 pesetas de principal y de 104.401 pesetas, presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Porfirio Corbalán Hernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a 19 de febrero de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

2225 Ejecución número 41/2000. Cédula de notificación.

Doña Josefa Soborb Baraza, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 41/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Juan Andrés Jiménez Amante contra la empresa Isasa Food, S.L. y Hospital Full Service, S.L., sobre Indemnización, se ha dictado el siguiente:

Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar a los ejecutados Isasa Food, S.L. y Hospital Full Service, S.L., en situación de Insolvencia Total con carácter provisional por importe de 5.092.548 pesetas de principal y de 87.000 pesetas, presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Isasa food, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a 20 de febrero de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

—

De lo Social número Siete de Murcia

2219 Demanda 73/2001.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Que en el procedimiento demanda 73/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Santiago Uriarte García contra la empresa Axarquía Telecom, S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia

S.S.^a la Secretaria Judicial, doña Concepción Montesinos García.

En Murcia, 20 de febrero de 2001.

Habiéndose suspendido el anterior juicio que debía celebrarse el día 21 de febrero de 2001, por no constar la citación de la empresa demandada, cítese nuevamente a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrá lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número Siete sito en Murcia, calle Batalla de las Flores, 3, entresuelo, el día 21 de marzo de 2001 a las 9,30 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al demandado. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por

la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se admiten las pruebas solicitadas por la parte actora.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Axarquía Telecom, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia, 20 de febrero de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 20 de febrero de 2001.—El Secretario Judicial.

—

De lo Social número Uno de Alicante

2218 Autos 61/01.

Don José Agustín Rife Fernández-Ramos, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social y con el número 61/01, se sigue procedimiento en reclamación de prestación a instancia de José Juan Moreno Torres contra INSS-TGSS-Ibermutuamur-Proycon Levante, S.L., en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio el día 4 de abril de 2001 a las 10,20 horas de su mañana, e ignorándose el actual paradero de Proycon Levante, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en Santomera, Avenida de la Mota, 9, por el presente se le cita para dicho día y hora con la prevención que si no compareciere le parará perjuicio a que hubiere lugar en derecho, advirtiéndole que las próximas comunicaciones se le harán en estrados, salvo las que revistan forma de autos y sentencias o se trate de emplazamientos.

En Alicante, 15 de febrero de 2000.—El Secretario.